ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE LA RIBAGORZA

2652

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE AMBITO ESCOLAR DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA 2018

BDNS (Identif.): 403470

PRIMERO. BENEFICIARIOS:

Podrán solicitar subvenciones las Asociaciones Deportivas, legalmente constituidas, con sede en el ámbito territorial de la Comarca de La Ribagorza e inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas de Aragón y de la Federación Deportiva correspondiente, cuyos deportistas estén encuadrados en las categorías escolares de las modalidades deportivas correspondientes.

SEGUNDO. OBJETO:

La finalidad de la presente convocatoria es establecer la regulación de la colaboración en aquellas actividades realizadas y organizadas por las entidades beneficiarios de la presente convocatoria, con el objeto de promover el deporte escolar o deporte base así como la participación en competiciones escolares de participantes escolarizados en la comarca de la Ribagorza.

TERCERO. BASES REGULADORAS:

Bases aprobadas por Decreto de Presidencia 311/2018. http://ribagorza.sedelectronica.es/info.0

CUARTO. CUANTÍA:

La cuantía de la subvención concedida por La Comarca de La Ribagorza se ajustará al resultado de la suma de cada uno de los apartados que componen los criterios técnicos establecidos y según el valor que se conceda a cada punto obtenido (número entero), el cual dependerá del número de solicitudes y cantidad destinada a este tipo de subvención y siempre hasta un importe máximo de 400 €/punto por solicitud y entidad.

El importe total de dichas subvenciones, que ascenderá a un máximo de 15.000,00 €, se aplicará a la partida 18010.3410.48002 y se condiciona a la aprobación del citado importe y el citado crédito a la correspondiente dotación presupuestaria de los Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. OTROS DATOS:

Los indicados en las Bases de la convocatoria.

Graus, 13 de junio de 2018-06-13. La Presidenta, Lourdes Pena Subirá